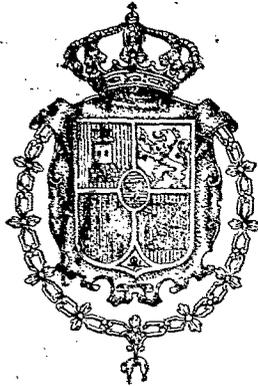


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

APTOS PARA EL ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les correspondía, a los comandantes de la Guardia Civil D. José Matifnez Vivas y D. Eloy Baselga Arnau, por reunir las condiciones que determinan los reales decretos de 2 de enero de 1919 y 24 de mayo de 1922 (C. L. núms. 3 y 178) y reales órdenes de 17 de marzo y 12 de abril de 1928 (D. O. núms. 63 y 83).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Director general de la Guardia Civil.

COMISIONES

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio con fecha 8 del mes actual dando cuenta de la comisión conferida por S. M. a su ayudante de órdenes, el comandante de Infantería D. Eduardo González Gallarza, accediendo a la invitación hecha por el Embajador de Alemania, con motivo de la estancia en Sevilla del dirigible "Conde de Zeppelin", por la que salió de esta Corte el 15 de abril próximo pasado, con dirección a Sevilla, embarcó el 16 en dicha aeronave con rumbo a Berlín, a donde llegó el 19;

el 22, y también en vuelo, emprendió el regreso a España, llegando a Barcelona el 23 y el siguiente a esta Corte, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la citada comisión conferida al mencionado jefe, en los ocho días que duró el viaje, sea con derecho a las dietas reglamentarias y pasaje por cuenta del Estado en los viajes de ida y regreso por territorio nacional y a los viáticos y dietas correspondientes en los recorridos terrestres que haya efectuado en el extranjero, con cargo al capítulo séptimo, artículo segundo (Aviación) de la sección tercera del vigente presupuesto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Jefe de la Casa Militar de Su Majestad.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Para cubrir, con arreglo a lo preceptuado, en el real decreto de primero de junio de 1911 (C. L. núm. 109), dos plazas de teniente ayudante de profesor de los Colegios de Carabineros, para desempeñar las clases y suplencias que se expresan en los dos grupos que a continuación se insertan, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer se anuncie el correspondiente concurso.

Los que deseen tomar parte en él promoverán sus instancias dirigidas a S. M., en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de esta disposición, acompañadas de las copias de las hojas de servicios y de hechos y demás documentos justificativos de su aptitud, las que serán cursadas en la forma prevenida en el artículo 12 de la real

orden circular de 21 de abril último (D. O. núm. 90), en la inteligencia de que las que no hayan tenido entrada en dichos Colegios dentro del quinto día, después del plazo señalado, se tendrán por no recibidas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor...

CLASES QUE HAN DE DESEMPEÑAR

Primer grupo.

Historia de la Edad Moderna e Historia de la Edad Contemporánea, del Magisterio; y Geografía e Historia de América, del Bachiller.

Segundo grupo.

Geografía e Historia de España, Geografía e Historia Universal, e Interpretación de mapas y planos, del Bachiller, y Geografía Universal, del Magisterio.

Suplencias del primer grupo.

Historia de la Edad Antigua e Historia de la Edad Media, del Magisterio, y Geografía e Historia Universal y de España, del Bachiller.

Suplencias del segundo grupo.

Geografía de España, y Geografía general y regional, del Magisterio. Madrid 23 de mayo de 1930.—Goded.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el comandante médico D. Martín Barreiro Alvarez cese en el cargo de ayudante de campo del inspector de Sanidad Mi-

litar de esa región D. Francisco Fernández-Victorio y Cocña, y nombrar para sustituirle en el referido cargo al de igual empleo y Cuerpo, con destino en la Fábrica de Trubia, don Victoriano Puche Blanco.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la octava región e Interventor general del Ejército.

[Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del inspector de Sanidad Militar de esa región, D. Francisco Alberico Almagro, al comandante médico D. Martín Barreiro Alvarez, que ha cesado a la inmediación del inspector médico de segunda clase don Francisco Fernández-Victorio y Cocña.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Capitán general de la séptima región e Interventor general del Ejército.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los oficiales de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. José Ferrer Herrera y termina con D. José Domínguez Cruella, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes.

D. José Ferrer Herrera, ascendido, de la Comandancia de Navarra, a la de Badajoz.

Tenientes.

D. José Aparicio Hernando, de la Comandancia de Alicante, a la de Huesca.

D. Antonio Maestre Vidal, de la de Valencia, a la de Alicante.

D. Adolfo Martínez Drona, ascen-

dido, de la de Almería, a la de Valencia.

D. Jesús Blanco Barragués, ascendido, de la de Navarra, a la misma.

D. José Fernández Reino, de la de Algeciras, a la de Tarragona.

D. Alfredo Risco Gómez, ingresado, del regimiento de Infantería León núm. 38, a la Comandancia de Algeciras.

Alféreces.

D. Nicolás Nogueiras Nogueiras, ascendido, de la Comandancia de Asturias, a la de Navarra.

D. José Domínguez Cruella, ascendido, de la de Madrid, a la de Almería.

Madrid 23 de mayo de 1930.—Goded.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido a bien disponer que la real orden de 2 de octubre de 1922 (D. O. número 223), por la que se concedió la cruz de la citada Orden al hoy auditor general de Ejército D. Juan Martínez de la Vega y Zegri, se entienda rectificada en el sentido de ser la antigüedad que en la misma le corresponde, la de 5 de febrero de 1922.

Es asimismo la voluntad de su majestad que se le conceda la pensión de dicha condecoración, con antigüedad de 5 de febrero del corriente año y a percibir desde el mes de marzo siguiente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder la placa de dicha Orden al capitán de Carabineros D. Angel Bello López, con la antigüedad de 9 de abril último, debiendo cesar en el percibo de la pensión de cruz por fin del mes al de la antigüedad a aquélla señalada, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 13 y 24 del reglamento de la Orden y tercero de la real orden de 8 de julio de 1918 (D. O. núm. 152).

De real orden lo digo a V. E. pa-

ra su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Director general de Carabineros.

RESERVA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el pase a situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 del mes actual, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), al teniente coronel de Carabineros, con destino en la Comandancia de Lérida, D. José Hernán Pagés, con el sueldo de 750 pesetas mensuales que le ha sido señalado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, abonable a partir de primero de junio próximo por la Comandancia de Barcelona, a la que queda afecto por fijar su residencia en dicha capital.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Director general de Carabineros.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el pase a situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 del mes actual, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), al capitán de Carabineros, con destino en la Comandancia de Badajoz, D. Manuel Queipo Ardura, con el sueldo de 450 pesetas mensuales, que le ha sido señalado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, abonable a partir de primero de junio próximo por la de Madrid, a la que queda afecto por fijar su residencia en esta Corte.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina y Capitán general de la primera región.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Máxima, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 del mes actual, al coronel de Carabineros (S. R.) don Eduardo Romero Machacón, disponiendo que por fin del mes actual sea dado de baja en el Cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina y Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Máxima, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 del mes actual, con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 19 de julio de 1927 (C. L. núm. 294), al teniente de la escala de reserva de Carabineros, con destino en la Comandancia de Algeciras D. Isidro Luengo Sanjuán, disponiendo que por fin del citado mes sea dado de baja en el Cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina y Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento de Carabineros, con destino en la Comandancia de Alicante, Francisco Galiana Gracia, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Hernani (Guipúzcoa), disponiendo que por fin del mes actual sea dado de baja en el Cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina y Capitanes generales de la segunda y sexta regiones.

Sección de Infantería

ASCENSOS

Sermo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar el ascenso a suboficial de complemento, del sargento de la propia escala del Arma de Infantería, D. Antonio Moreno Solanes, con destino en el regimiento Navarra núm. 25, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 6 de noviembre de 1924 (C. L. número 450).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 23 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejército.

BAJAS

Excmo. Sr.: En vista del testimonio remitido por V. E., dimanante de la causa instruida contra los primero y segundo patronos de la compañía de mar de Larache, D. Defonso Espinosa Becerra y D. Francisco Morales Gómez, a los que en virtud de sentencia del Consejo Supremo del Ejército y Marina se les condena a la pena de tres años de inhabilitación especial temporal para cargo público y multa de 1.700 pesetas a cada uno de ellos, con la accesoria de separación de servicio, como autores del delito consumado de malversación de caudales públicos, seguido de réintegro, sin causar perjuicio ni entorpecimiento al servicio, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los citados primero y segundo patronos causen baja en el Ejército.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

CURSOS DE GIMNASIA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los sargentos de Infantería, Sebastián Ledesma Santos y José Ciosas Martínez, de los regimientos de Burgo núm. 36 y Andalucía núm. 52, respectivamente, causen baja en el curso que actualmente se celebra en la Escuela Central de Gimnasia, como comprendidos en el párrafo segundo del apartado tercero, de la séptima de la real orden circular

de 23 de abril de 1920 (C. L. número 189).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la sexta y octava regiones e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que el coronel Director de la Escuela central de Gimnasia, cursó a este Ministerio y del certificado médico que acompañaba, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el sargento de Caballería del regimiento de Cazadores de Galicia núm. 25, Mariano Campo Martínez, cause baja en el curso que actualmente se celebra en el referido centro de enseñanza.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la octava región e Interventor general del Ejército.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución fecha 22 del actual, se ha servido conferir los mandos que se expresan en la adjunta relación a los coroneles de Infantería que en la misma se indican.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señores Capitanes generales de la primera, sexta y séptima regiones y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

RELACION QUE SE CITA

D. Manuel López Gómez, de la primera media brigada de Cazadores de Larache, el del regimiento San Fernando, 11.

D. Fernando Martínez de Monge y Restoy, de la segunda media brigada de Cazadores de Tetuán, el del regimiento Ceriñola, 42.

D. Manuel García Alvarez, de la primera media brigada de Cazadores

de Tetuán, el del regimiento Afríca, 68.

D. Crescencio Morate de la Guerra, disponible forzoso en la primera región, el del regimiento Bailén, 24.

D. Francisco Rodríguez Otín, de la zona de reclutamiento y reserva de Pamplona, 29, el de la de Avila, 39. Madrid 24 de mayo de 1930.—Goded.

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 28 de abril de 1930 (D. O. núm. 97) para cubrir 11 vacantes de escribientes del Cuerpo de Oficinas Militares en la Academia General Militar y cuatro en la Academia especial de Infantería con suboficiales del Arma que lo solicitasen y reuniesen las circunstancias expuestas, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer sean designados para las mismas los suboficiales que se mencionan en la siguiente relación, los cuales serán baja en sus Cuerpos y alta en las respectivas Academias, en concepto de supernumerarios, percibiendo los devengos y gratificaciones que se estipulan en el mencionado concurso.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A la Academia General Militar.

D. Israel Amor Teijido, de la Junta de clasificación y revisión de Santander.

D. Silvestre Curiel Merchán, del regimiento Segovia, 75.

D. Ataulfo Fanjul Méndez, de la Junta de clasificación y revisión de Málaga.

D. Prudencio Macaya Urquiza, del batallón montaña Ibiza, 7.

D. Juan Muntion Hervias, del batallón montaña Ibiza, 7.

D. Manuel Pérez Civil, del regimiento Aragón, 21.

D. Pascual Sorrosal Fanlo, de la Junta de clasificación y revisión de Zamora.

D. Jacinto Tejero Langarita, del regimiento Ordenes Militares, 77.

D. José Vela Andrés, de la Junta de clasificación y revisión de Avilla.

D. Enrique Camacho Pedrosa, de la caja recluta de Antequera, 30.

D. Vicente Ortiz Fuentes, del batallón Cazadores Tarifa, 5.

A la Academia especial de Infantería.

D. José Beneito Domenech, del Colegio Huérfanos de María Cristina.

D. Prudencio Fernández Ortega, de la Junta de clasificación y revisión de Toledo.

D. Mariano Llorente del Cerro, del Colegio Huérfanos de María Cristina.

D. José Alarcón Noguera, del batallón Cazadores Barbastro, 4.

Madrid 24 de mayo de 1930.—Goded.

Sermo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 21 de marzo último (D. O. número 67), consecuente a lo dispuesto en el artículo quinto de la de 22 de noviembre de 1926 (D. O. núm. 265), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el sargento del regimiento de Infantería de San Quintín núm. 47, Juan Vicario Ruiz, pase destinado de plantilla a la Compañía de Carros de Combate ligeros afecta a la tercera sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 23 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el sargento del batallón montaña de Alfonso XII número 5, D. Antonio del Cid Valle, cese en la situación de "al servicio del Protectorado", por haber sido baja en las Intervenciones Militares del Rif, según real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias) fecha 9 del corriente mes, siendo alta en la fuerza de haberes del Cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el músico de segunda del regimiento Guipúzcoa número 53, Vicente García Bou, pase destinado de plantilla al de Guadalajara núm. 20, en vacante que de su clase e instrumento existe, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor general del Ejército.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (Dios guarde) se ha servido conceder los jefes y oficiales de Infantería figuran en la siguiente relación, principia con el coronel D. Ricardo Morales Díaz y termina con el teniente José Fernández López, el premio de efectividad que a cada uno se le señala, por hallarse comprendidos en la orden circular de 24 de junio de 1929 (D. O. núm. 140), debiendo empezar a percibirlo a partir de las fechas que indican, salvo los comprendidos en apartado cuarto de la regla segunda de la mencionada real orden, para los que se seguirá la norma que en dicho apartado se determina.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Coronel.

500 pesetas por un quinquenio, a partir de 1 de junio de 1930.

D. Ricardo Morales Díaz, del regimiento Infantería Ferrol, 65.

Tenientes coroneles.

1.100 pesetas por dos quinquenios una anualidad, a partir de 1 de junio de 1930.

D. Vidal Sanz Echevarría, del regimiento Infantería Guipúzcoa, 53.

D. José Cobo Gómez, del de Cuéca, 27.

D. Félix Antón Fuentes, del de Guadalajara, 20.

1.000 pesetas por dos quinquenios, a partir de 1 de junio de 1930.

D. Ricardo Malagón Luceño, del Consejo Nacional de Cultura Física.

D. Juan Maxia Blanco, del regimiento Infantería Princesa, 4.

D. Joaquín Rodríguez Griffol, del de Vad Rás, 50.

D. Rafael Mora Sánchez, del de Reina, 2.

D. Francisco Sánchez de Castilla

Fernández Alegre, de la zona de reclutamiento y reserva de Palencia número 35.

100 pesetas por un quinquenio, a partir de 1 de junio de 1930.

D. Antonio García Roselló, del regimiento Infantería Inca, 62.

Comandantes.

100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, a partir de 1 de junio de 1930.

D. Luis Ravamera y Amite-Sarove, del regimiento Infantería Guipúzcoa número 53.

D. Luis Flores Iñiguez, de jefe del partido local de educación física e instrucción premilitar de Huelva.

D. Antonio Armario Domínguez, del regimiento Infantería Almansa número 18.

D. Antonio Romero García Junceña, de la zona de reclutamiento y reserva de Barcelona, 18.

D. Manuel Martínez Escudero, disponible voluntario en la séptima región.

D. José Corredor Arana, jefe del partido local de educación física e instrucción premilitar de Santiago de Compostela.

D. Arsenio de Fuentes Cervera, de reemplazo por enfermo en la primera región.

D. Joaquín Posada Ano, de la zona de reclutamiento y reserva de Almería, 13.

D. Francisco Apolinario López, de la de Barcelona, 18.

D. Eugenio Arrojo Montero, de la de Málaga, 11.

1.000 pesetas por dos quinquenios, a partir de 1 de junio de 1930.

D. Rafael Jover y Fernández de Liencres, jefe del partido local de educación física e instrucción premilitar de Mútril.

D. Ramón Buesa y Arguachona, juez de causas de la circunscripción de Ceuta-Tetuán.

D. Rafael Casaley Orellana, de los Somatenes de la sexta región.

D. Juan Tormo Revelo, del regimiento Infantería Ceuta, 60.

D. Agustín Vinos Fosch, de la zona de reclutamiento y reserva de Burgos, 28.

D. Gabriel Llompart Ramis, del regimiento Infantería Palma, 61.

D. Eladio Becerril González, disponible en la octava región.

D. José González Morales, del regimiento Infantería Oudeas Militares, 77.

D. Sabino Osona y Román, del de Cantabria, 30.

D. Víctor Cancho Pisón, juez de causas de la tercera región.

D. Enrique Ortega y Correa, de la zona de reclutamiento y reserva de Cuenca, 104.

D. Manuel Delgado Brackembury, del regimiento Infantería Soria, 9.

D. Isidro Cerdeño Gurich, del de Covadonga, 40.

D. Carlos Borrero y Alvarez Mendizábal, de la caja recluta de Taramón, 10.

D. Augusto Condo y González, del regimiento Infantería Covadonga, 40.

D. Enrique Osacar y Jaén, de la zona de reclutamiento y reserva de Guipúzcoa, 30.

D. Francisco Alguacil y Roca, del regimiento Infantería Inca, 62.

D. Nicolás Andreu Orfila, de la caja recluta de Mahón, 117.

D. Balbino Pascual Viñegra, del regimiento Infantería Andalucía, 52.

D. Valeriano de Furundarena y Pérez, de disponible en la primera región.

D. Rafael Sánchez Gómez, jefe del partido local de Educación física e instrucción premilitar de Montilla (Córdoba).

D. Miguel Condés Faerna, jefe del partido local de educación física e instrucción premilitar de Daimiel.

D. Venancio Pérez Ovelar, de la zona de reclutamiento y reserva de Toledo, 2.

D. Federico Bustillo Fernández, disponible en la segunda región.

D. Rafael Martínez Gómez, de los Somatenes de la primera región.

D. Luis Cristóbal Beorlegui, del regimiento Infantería Navarra, 25.

D. Francisco Pérez Miravete y Martínez, de la zona de reclutamiento y reserva de Murcia, 17.

D. Ernesto Berned Madasú, de este Ministerio.

D. José Arévalo Marco, de la caja de recluta de Tafalla, 77.

D. Miguel Martínez de Septién y Gómez, disponible en la sexta región.

D. Félix Santa María Gutiérrez, secretario depositario del Colegio María Cristina.

D. Néstor Bruna Martínez, de la zona reclutamiento y reserva de Alava, 33.

D. Vicente Sánchez de Gracia, disponible en la primera región.

D. Mariano Llanas Quintilla, del regimiento Infantería Badajoz, 73.

D. Francisco Rodríguez García, de la circunscripción reserva de Villafraña del Panadés, 34.

D. Francisco Gómez y García, de la caja de recluta de Algeciras, 24.

D. Ricardo García Gómez, del regimiento Infantería Isabel II, 32.

D. Juan de Lara y Laborda, del del Rey, 1.

D. Francisco Blanco y Rodríguez, del de Melilla, 59.

D. José Olmo Medina, de la zona reclutamiento y reserva de Tetuél, 26.

D. Luis de la Lombana Requejo, de la de Alava, 33.

D. Julio Fernández de los Ríos, de la de Pontevedra, 45.

D. Andrés de Lorenzo Cáceres y Monteverde, de la de Tenerife, 40.

D. Enrique Cordán Novella, de este Ministerio.

D. Rafael Salas Espinal, del regimiento Infantería Cádiz 67.

D. Gerardo Díaz Maristany, de la caja de recluta de Santiago, 97.

D. Cecilio Belda y López Silanes, del batallón Cazadores Colón, 16.

D. José Lamuela Lazpiur, de la zona reclutamiento y reserva de Guipúzcoa, 30.

D. Angel Travesí Badía, de Somatenes de la octava región.

D. Jacobo Roldán Fernández, del regimiento Infantería Vergara, 57.

D. Manuel Samper Ortiz, disponible en Canarias.

D. Juan Gallo Núñez, juez de causas de la base naval de Cádiz.

D. Rafael Marzo Elisabe, del regimiento Infantería Alcántara, 58.

D. Jacobo Sanjurjo y Rodríguez Arias, jefe del partido local de educación física e instrucción premilitar de Astudillo.

D. Rafael Morales Lara, de la circunscripción reserva Algeciras, 15.

D. Alfredo Fernández Huerto, de la caja de recluta de Cangas de Onís número 110.

D. Ricardo Vallespín y Zayas, del regimiento Infantería Borbón, 17.

D. Julio Sirvent Berganza, del de Valladolid, 74.

D. Enrique Pardo Molina, del de Covadonga, 40.

D. Ignacio Gasca Laguna, del de Aragón, 21.

D. Celestino Naharro Burgos, jefe del partido local de educación física e instrucción premilitar de Plasencia.

D. Roberto Romero Molezún, del regimiento Infantería Zaragoza, 12.

D. Francisco Aguirre Herrero, disponible en la primera región.

D. Adalberto Torres Mengana, del regimiento Infantería Sicilia, 7.

D. Emilio Guillén Pedemonti, jefe del partido local de educación física e instrucción premilitar de Puente del Arzobispo.

D. Mariano Mena Burgos, del batallón Cazadores Barbastro, 4.

D. Manuel Ramírez González, juez de causas de Melilla.

D. Cástor Calviño Sabucedo, de la caja recluta de Manresa, 58.

D. Federico Moysi Seuret, del regimiento Infantería Mahón, 63.

D. Juan González Anleo y Sandoval, del de Vergara, 57.

D. Ricardo Cordoncillo Cabrelles, jefe del partido local de educación física e instrucción premilitar de Olot.

D. Manuel Leria Baxter, del regimiento Infantería Borbón, 17.

D. Santiago López Bago Bacener, del de Tenerife, 64.

D. José Cladera Cañellas, de la zona de reclutamiento y reserva de Palma de Mallorca, 48.

D. José Mira Mira, del regimiento Infantería Princesa, 4.

D. Antonio Carmona Delgado, disponible voluntario en la primera región.

D. Rafael Aguirre y García Solalinde, del regimiento Infantería Infante, 5.

D. Emilio Linares Mercadal, juez de causas de la cuarta región.

D. Cecilio Ajenjo Concha, de la Sección de Contabilidad de Canarias.

D. José Duarte e Iturzaeta, del regimiento Infantería Rey, 1.

D. José González Arlegui, de los Somatenes de la primera región.

D. Antonio Sastre Barreda, del Grupo de Regulares de Alhucemas, 5.

D. Primitivo Zurita Berrio, de los Somatenes de la sexta región.

D. Félix Martínez Guardiola, del regimiento Infantería Aragón, 21.

D. Antonio de la Serna y Méndez Vigo, de la zona de reclutamiento y reserva de Sevilla, 7.

D. Manuel Vázquez Codina, del regimiento Infantería Rey, 1.

D. Vicente González Chamber, del batallón Cazadores Serrallo, 14.

D. Rafael Fuentes Martínez, del regimiento Infantería Granada, 34.

D. Luis Martos González, de la caja recluta de Mahón, 117.

D. Luis Uhler Taltavull, jefe del partido local de educación física e instrucción premilitar de Mahón.

500 pesetas por un quinquenio, a partir de 1 de junio de 1930.

D. Verardo García Rey, disponible en la octava región.

D. Angel López Montijano, de la zona de reclutamiento y reserva de Córdoba, 10.

Capitanes.

1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, a partir de 1 de junio de 1930.

D. José Romero Rato, del regimiento Infantería Cartagena, 70.

D. Rafael Rodríguez Annoni, del de Alcántara, 58.

D. Luis Loño Acquaroni, del de Vad Rás, 50.

D. Julio Elías Seselle, del de Covadonga, 40.

D. Mariano Cristóbal de la Torre, de la zona de reclutamiento y reserva de Cáceres, 41.

1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, a partir de 1 de junio de 1930.

D. Mariano Bueno Ferrer, del regimiento Infantería Valladolid, 74.

D. Julio García de Cáceres Artal, del Servicio de Aviación.

D. Fernando Cueto Herrero, del regimiento Infantería Príncipe, 3.

D. José Picatoste Vega, del de la Constitución, 29.

D. Gonzalo Arnica Ferrer, secretario de causas de Baleares.

D. Enrique Correa Cañero, del regimiento Infantería Alcántara, 58.

1.000 pesetas por dos quinquenios, a partir de 1 de junio de 1930.

D. Antonio Montenegro Castro, del regimiento Infantería Zamora, 8.

D. Manuel López de Roda Arquer, del de Murcia, 37.

D. Juan Carranza García, del de Borbón, 17.

D. Luis Rodríguez Córdoba, del de Aragón, 21.

D. Domingo Domínguez Santa María, de la caja recluta de Durango, 81.

D. Pedro Moreno Muñoz, del regimiento Infantería Sicilia, 7.

D. Francisco Hernández Escribá, del de Mahón, 63.

D. Miguel Vela Díez de Ulzurrun, del parque de Artillería de la segunda región.

D. José Moreno Muñoz, del regimiento Infantería Sicilia, 7.

D. Mariano Cabezas Carles, del de Ceuta, 60.

D. Adolfo García Alvarez, del batallón montaña Barcelona, 1.

D. Julio Rodríguez Gómez, del regimiento Infantería Isabel II, 32.

D. José Conte Camps, del de La Coruña, 71.

D. Laureano Fernández Martos, del de la Reina, 2.

D. José García Muñoz, del Servicio de Aviación.

500 pesetas por un quinquenio, a partir de 1 de junio de 1930.

D. Juan Mirón Villagrán, supernumerario en la segunda región.

D. José Guarner Vivanco, del batallón Cazadores Tarifa, 5.

D. Agustín Clar Escalzas, de la zona de reclutamiento y reserva de Pontevedra, 45.

Tenientes.

500 pesetas por un quinquenio, a partir de 1 de junio de 1930.

D. Fernando Araujo Richi, al servicio de otros Ministerios en la Delegación de Hacienda de Baleares.

D. José Arcenegui Carmona, del batallón montaña Alba de Tormes, 2.

D. Matías Piza Adrover, del regimiento Infantería Inca, 62.

D. José Puertas Gómez de Mercado, disponible en la primera región.

D. Antonio Ivernon Legar, de la Mehal-la Jaliñana de Gomara, 6.

D. Ricardo Alea Labra, de la de Larache, 3.

D. Luis Martín Herrero, del regimiento Infantería Ordenes Militares número 77.

D. Bernardo Monclus Durango, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1.

D. Luis Bengoechea Baamonde, disponible en la primera región.

D. Jesús Pedreira Gómez, del regimiento Infantería Tenerife, 64.

D. Angel Lorenzo Puigdemont, de la Mehal-la Jaliñana de Tetuán, 1.

D. Agapito Alvarez Aprea, del regimiento Infantería Ceuta, 60.

D. Manuel Margarida Cortes, de las Intervenciones Militares de Larache.

D. Miguel Tuells Riquer, de las mismas.

D. Emilio Garrido Alfonso, de las de Tetuán.

D. Casimiro Maderuelo Gómez, del Tercio.

D. José Artero Soterías, del regimiento Infantería Aragón, 21.

D. Francisco Alsina López, del de Navarra, 25.

D. Hipólito Martínez Aparici, del de España, 46.

D. Fernando Alvarez Pacheco, del Tercio.

D. Rafael de Pazos Buigas, del regimiento Infantería Aragón, 21.

D. Isaac Ovejero Munguía, del de Bailén, 24.

D. Federico López del Pecho, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2.

D. Jaime Babiloni Andreu, del regimiento Infantería Tetuán, 45.

D. José Querol Escribano, del batallón montaña Barcelona, 1.

D. Jesualdo Domínguez Alcazar Sánchez, del regimiento Isabel II, 32.

D. Antonio Escobar Valtierra, del de Saboya, 6.

D. Fulgencio Coll San Simón, del de Palma, 61.

D. Tomás Manrique Puras, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1.

D. Luis Grajera Carrasqueño, del regimiento Infantería Gravelinas.

D. Vicente Galindo Montosa, de Mehal-la Jaliñana de Larache, 3.

D. Jesús Baños Escolar, del regimiento Infantería Ceuta, 60.

D. Joaquín Cortina Pascual, del Mallorca, 13.

D. Miguel García Hermsilla, del de América, 14.

D. Enrique Gasulla Alonso, del Isabel II, 32.

D. Francisco Fernández Domínguez, del batallón Cazadores Talavera, 18.

D. Bernardo Sacedón Marro, del Tercio.

D. Félix Navajas Lozano, del batallón de Llerena, 11.

D. José Cabello Alcaraz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Alhucemas, 5.

D. José Centeno Pérez, del regimiento Infantería Infante, 5.

D. David Castelló Bruna, de las Intervenciones Militares de Larache.

D. Juan Ibáñez Salas, del regimiento Infantería España, 46.

D. José Ramón Herrero, disponible en la primera región.

D. José Ortiz Díaz Noriega, del regimiento Infantería Ferrol, 65.

D. Luciano Sanz Solé, del de Soria, 9.

D. Enrique García Albos, del de Vizcaya, 51.

D. Rodrigo Carrillo de Albornoz Abad, del de Covadonga, 40.

D. José Luis Gastón de Iriarte Saichiz, del de Vad Rás, 50.

D. Francisco Costell Medina, del de Jaén, 72.

D. Angel Acuña Camacho, del batallón Cazadores Llerena, 11.

D. José Arcos Cobos, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2.

D. Teodoro Esteban Millán, del batallón montaña Lanzarote, 9.

D. Manuel Santa Coloma Lafuente, del Tercio.

D. Clemente Fernández Diéguez, de las Intervenciones Militares de Melilla.

D. Tomás Formentín Sabater, del regimiento Infantería Mallorca, 13.

D. Amancio Gaona Crespo, del batallón Cazadores Barbastro, 4.

D. Joaquín Riera Miñana, del regimiento Príncipe, 3.

D. Manuel Ramírez Cruzado, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5.

D. Fernando Etayo Montón, del batallón Cazadores Serrallo, 14.

- D. Fernando Ledesma Navarro, de la Academia de Infantería.
- D. José González Rodríguez, del regimiento Isabel la Católica, 54.
- D. Antonio Vaquero Santos, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5.
- D. Leocadio Santisteban Moreno, del batallón montaña Gomera-Hierro, 11.
- D. Mariano Núñez Mamso, del regimiento Infantería Extremadura, 15.
- D. José Mor Egea, del de Jaén, 72.
- D. Francisco Callejas Buigas, del batallón Cazadores Ceriñola, 15.
- D. Rafael Franco Romero Alvarez de Toledo, del regimiento Infantería Rey, 1.
- D. José Carreño Velarde, del de Asturias, 31.
- D. Alberto Pérez García, del de Granada, 34.
- D. Antonio Díaz Carmona, del de Asturias, 31.
- D. Eduardo Villades Abadía, disponible en la primera región.
- D. Ernesto Damno Lenard, del regimiento Infantería Pavía, 48.
- D. José Vardiza Sanz, de las Intervenciones Militares del Rif.
- D. Fernando Halcón Lucas, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2.
- D. Manuel López Benito, supernumerario en la primera región.
- D. Andrés Lajarín Martínez, del regimiento Infantería Infante, 5.
- D. Cipriano Cardeñosa Matheo, del batallón Cazadores Madrid, 2.
- D. Joaquín Manrique Ayucar, del regimiento Infantería la Constitución número 29.
- D. Luis Morente Lacomba, del de la Corona, 71.
- D. Rafael Martín Castellanos, del batallón montaña Lanzarote, 9.
- D. José Cembranos Vélez, del Tercio.
- D. Francisco Pérez Más, del regimiento Melilla, 59.
- D. Aristides Francés Núñez de Arenas, del de la Corona, 71.
- D. Alberto de Melgar Sánchez Morate, del de Sevilla, 33.
- D. Emilio Pablo Sánchez Felpeto, del batallón montaña Estella, 4.
- D. Avidiano Real Herráiz, del Tercio.
- D. Ernesto Quevedo Rasilla, del mismo.
- D. Fernando Cirujeda Echevarría, disponible en la primera región.
- D. Carlos Subirán Martín Pinillos, del regimiento Infantería Infante, 5.
- D. Antonio Gorrita Riera, del de Navarra, 25.
- D. Francisco Roldán Ecija, del de Reina, 2.
- D. Francisco Gassol Ruiz, del Tercio.
- D. Gerencio González Ramos, del regimiento Infantería Saboya, 6.
- D. Elías Antolín Heriz, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5.
- D. Germán Pérez Gándaras, del de Tetuán, 1.
- D. Juan Villasanté Alonso, del regimiento Infantería Isabel la Católica, 54.
- D. Laurentino Maceiras Amejeiras, del de Murcia, 37.
- D. Pedro Gómez Hijaño, del de Aragón, 21.
- D. Leonardo Flores Díaz, del batallón Cazadores San Fernando, 3.
- D. Francisco Ruiz Segalerva, del regimiento Infantería Borbón, 17.
- D. Manuel Grifoll Moreno, de las Intervenciones Militares de Larache.
- D. Emiliano Álvarez Fernández, de la Mehal-la Jalifiana de Gomara número 6.
- D. Francisco Rivero Moliné, del regimiento Infantería Granada, 34.
- D. Matías Sagardoy Allo, del de Constitución, 29.
- D. Eduardo Ochoa Olavarrieta, del batallón Cazadores Colón, 16.
- D. Daniel Gómez Pérez, del Tercio.
- D. José González Fleitas, del regimiento Infantería Isabel II, 32.
- D. Mariano Navarro Sánchez, del Tercio.
- D. Rodrigo Arellano Requena, del regimiento Infantería Tetuán, 45.
- D. Francisco Alcaraz Linares, del batallón Cazadores Ceriñola, 15.
- D. Higinio Fernández Morales, del regimiento Infantería Saboya, 6.
- D. Ignacio Ansaldo Vejarano, supernumerario en Aviación.
- D. Policarpo Aragoncillo Merodio, del regimiento Infantería Ordenes Militares, 77.
- D. Ramón López García, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5.
- D. Luis Lahuerta Ciordia, del Tercio.
- D. Antonio Massanet Roig, de la Mehal-la Jalifiana de Tafersit, 5.
- D. Crescenciano Girbal Dueñas, supernumerario en la primera región.
- D. Emilio Sánchez Toro, disponible en la primera región.
- D. Bernardo Rodríguez Rodríguez, del regimiento Infantería Ceuta, 60.
- D. Manuel García Molina, del de León, 38.
- D. Francisco Galán de la Concha, del batallón Cazadores Madrid, 2.
- D. José Martínez Alonso, del Tercio.
- D. Francisco Pita Sánchez-Mora, del regimiento Infantería Rey, 1.
- D. Eugenio Hernando de Santa María Conde, del de León, 38.
- D. José Gállego Serrano, del de Alcántara, 58.
- D. Pedro Martínez Miñón, del de San Marcial, 44.
- D. Bartolomé Díaz Bolós, del de Guadajajara, 20.
- D. Rodrigo Gayet Gírbals, del de San Quintín, 47.
- D. Francisco Alares Zanón, del de Navarra, 25.
- D. Gonzalo Suárez Gutiérrez, del de Alava, 56.
- D. Vicente Arlandis Marzal, de la Mehal-la Jalifiana de Gomara, 6.
- D. José Cerdán Salas, del batallón Cazadores Cataluña, 1.
- D. Humberto Jirón Díaz, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4.
- D. Manuel Sáez Pichel, del de Ceuta, 3.
- D. Adolfo Luque Chicote, de las Intervenciones Militares de Melilla.
- D. Jerónimo Sitjar Vila, del regimiento Infantería Inca, 62.
- D. Guillermo Estébanez Piñero, del batallón Cazadores Tarifa, 5.
- D. Juan Martínez Barceló, del regimiento Infantería América, 14.
- D. José Hernández Pardo, del Tercio.
- D. Manuel Fernández Nespral Salazar, del regimiento Infantería Alava, 56.
- D. Antonio Sanz Ballestas, del batallón Cazadores Tarifa, 5.
- D. Antonio Meneses Lacalle, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1.
- D. Witerico Solís Briviesca, del regimiento Infantería Saboya, 6.
- D. José Masde Mosquera, del batallón Cazadores Colón, 16.
- D. José Triviño Gólfín, del de Tarifa, 5.
- D. José del Pino Griffiths, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas Alhucemas, 5.
- D. Rafael Arroyo Fernández, de las Intervenciones Militares del Rif.
- D. Eduardo García Hernández, de las Intervenciones Militares de Larache.
- D. Carlos Tenorio Cabanillas, del batallón Cazadores Barbastro, 4.
- D. Pedro Montaner Sampol, del regimiento Infantería Vad Rás, 50.
- D. Francisco Ruano Beltrán, del batallón montaña Alfonso XII, 5.
- D. Eduardo Ruiz Más, del regimiento Infantería La Lealtad, 30.
- D. Antonio Revuelta Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5.
- D. Cayetano Corbellini Obregón, del regimiento Infantería Melilla, 59.
- D. Juan Sánchez Sánchez, del batallón Cazadores Madrid, 2.
- D. Joaquín Ordas Latas, del regimiento Infantería Zamora, 8.
- D. José Gómez Conde, de las Intervenciones Militares del Rif.
- D. Salvador Santos Jimeno, del batallón Cazadores Simancas, 8.
- D. Ramón Cobo González, del de Llerena, 11.
- D. Francisco Villarrubia Fernández, del regimiento Infantería Las Palmas, 66.
- D. Manuel Martín García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4.
- D. José Sánchez Vargas, del regimiento Infantería La Lealtad, 30.
- D. Antonio Seoane Vázquez, del Tercio.
- D. Miguel Moreno García, del batallón Cazadores Talavera, 18.
- D. Ignacio Crespo del Castillo, del Tercio.
- D. Florencio Campos Márquez, del batallón Cazadores Cataluña, 1.
- D. Alberto Aza Hevia, de la Mehal-la Jalifiana de Larache, 3.
- D. José Fernández Torres, del regimiento Infantería la Princesa, 4.
- D. Pedro González Revilla, del batallón montaña La Palma, 8.

D. Fernando Campos Márquez, del de Barcelona, 1.
 D. Francisco Cánovas Vizcaíno, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4.
 D. Antonio Bonilla Acuña, del regimiento Infantería Vergara, 57.
 D. José Gómez González, del de Cantabria, 39.
 D. José Pavón Rodríguez, del Tercio.
 D. Pedro Alvarez Cortinas, del regimiento Infantería Murcia, 37.
 D. Abilio Bragado Casado, del batallón Cazadores Chiclana, 17.
 D. Evaristo de Arana González, del de montaña Estella, 4.
 D. Mariano Quintana Bojado, del de Cazadores Arapiles, 9.
 D. Manuel Loma Grinda, del regimiento Infantería la Reina, 2.
 D. Luis Sánchez Segovia, del Tercio.
 D. Francisco Jaqué Amador, del regimiento Infantería Segovia, 75.
 D. Anibal Palacios Gómez, del de Melilla, 59.
 D. Vicente González Rubio, del batallón Cazadores Africa, 13.
 D. Fernando Serrano Viejo, de las Intervenciones Militares de Tetuán.
 D. Manuel Lora Romero, del batallón Cazadores Barbastro, 4.
 D. Modesto Quílez Navarro, del regimiento Infantería Las Palmas, 66.
 D. Ramón Jiménez Martínez, del Tercio.
 D. Enrique Domenech Ramírez de Arellano, disponible en la primera región.
 D. Juan Carnicero Méndez, del regimiento Infantería Burgos, 36.
 D. Alfonso Ten Turón, de reemplazo por herido en la primera región.
 D. Telesforo Fonseca Martín, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2.
 D. Joaquín Ibáñez Muñoz, disponible en la primera región.
 D. Alfonso de Mora Requejo, del Tercio.
 D. Antonio García de Dueñas, del batallón montaña Gomera Hierro, 11.
 D. Antonio Alvarez Guerrero del Tercio.
 D. Salvador Solórzano Gurri, del regimiento Infantería Segovia, 75.
 D. Ildefonso Durán Braña, del batallón montaña Lanzaorte, 9.
 D. Julio Riera Ferrado, del de Estella, 4.
 D. José de Diego Santos, del de Cazadores Africa, 13.
 D. Serón Ramírez Figueroa, del regimiento Infantería Melilla, 50.
 D. Gabriel Torrens Llompant, del Tercio.
 D. Antonio Mayor Jiménez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1.
 D. José Cirac Laiglesia, de la Melilla Jafisana de Tafersit, 5.
 D. Julián González Galache, de la de Gomara, 6.
 D. Manuel Rey Biosca, del Colegio de Huérfanos de la Guerra.
 D. José Gómez Soler, del regimiento Infantería Las Palmas, 66.

D. Antonio Rey Cascales, disponible en la primera región.
 D. Juan Montenegro Roig, del batallón Cazadores Africa, 13.
 D. Rufino Pérez Barrueco, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3.
 D. Luis Molina Mesado, del regimiento Infantería Tetuán, 45.
 D. Francisco Ramos Díaz de Vila, del batallón Cazadores Segorbe, 12.
 D. Miguel Barraca Morales, de las Intervenciones Militares del Rif.
 D. José Aguilera Morentè, del Tercio.
 D. Fernando Prada Canillas, del mismo.
 D. Pascual Arbona Puig, del regimiento Infantería Otumba, 49.
 D. Fernando Alvarez Amado, de las Intervenciones Militares del Rif.
 D. Adrián de Prado Amatriain, del regimiento Infantería Valencia, 23.
 D. Emilio Lorenci de la Vega, de las Intervenciones Militares de Gomara-Xauen.
 D. Enrique Sales Mingarro, del regimiento Infantería Mallorca, 13.
 D. Pedro Garrido Martínez, del de San Quintín, 47.
 D. Alfonso Montaner Sáenz de Vizmanos, disponible en la primera región.
 D. Angel Martínez Ezquerro, del Tercio.
 D. Alfonso Martínez Jordá, del regimiento Infantería Cartagena, 70.
 D. José Luengo Camps, del de Rey, 1.
 D. Pablo Bazán Buitrago, disponible en la primera región.
 D. Pío Verdú Verdú, del batallón montaña Ibiza, 7.
 D. José Lambea García, del regimiento Infantería León, 38.
 D. Fernando Velasco González, supernumerario en la séptima región.
 D. Fernando Rodrigo Cifuentes, del Tercio.
 D. Angel Aguilar Gómez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3.
 D. Felipe Guerrero Sandomingo, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2.
 D. Miguel Vila Olaria, del regimiento Infantería Mahón, 63.
 D. Cleto García Merino, del de Reina, 2.
 D. José Galán Fontenla, del del Ferrol, 65.
 D. José Benítez González, de las Intervenciones Militares de Tetuán.
 D. José Romero Monroset, del regimiento Infantería Ordenes Militares, 77.
 D. Mariano Pelayo Navarro, del Tercio.
 D. Eduardo Gorgot Giralt, del batallón montaña Barcelona, 1.
 D. Enrique Tendoero Huertas, del Tercio.
 D. Enrique Serra Algarra, del mismo.
 D. Isaac Barrigón Sánchez, del mismo.
 D. Rafael Pineda Calderón, disponible en la primera región.
 D. Serafín Mata García, del Tercio.

D. Manuel Torrel Gustens, del regimiento Infantería Almansa, 18.
 D. Antonio Gómez Serapio, del de Covadonga, 40.
 D. Alejandro Romero Osborne, del de Soria, 9.
 D. Julián Torrero García, del de Burgos, 36.
 D. Atanasio Sáinz de la Torre, del de Vad Rás, 50.
 D. Francisco Rodríguez Garriga, del de San Marcial, 44.
 D. Fernando Sánchez Arjona de la Serna, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas Alhucemas, 5.
 D. Miguel Parra Garrigués, del regimiento Infantería Sevilla, 33.
 D. Jesús Graña Picado, del de Guipúzcoa, 53.
 D. Baltasar Pérez Pérez, del de Otumba, 49.
 D. Fermín Viyuela Mateo, del de Melilla, 59.
 D. José Fernández de Córdoba Antúnez, del de Guipúzcoa, 53.
 D. Salvador Mora Gaya, del de Albuera, 26.
 D. Manuel Navas Moreno, del batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.
 D. Jesús Marías de la Fuente, de reemplazo por herido en la primera región.
 D. José Castelló Alvarez, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3.
 D. Román Tejada Duque de Estrada, del regimiento Infantería Ceuta, 60.
 D. Juan Núñez Santos, de reemplazo por herido en la primera región.
 D. Arturo Martín Díaz, del regimiento Infantería Ceuta, 60.
 D. Salvador Buhigas Novo, del de Murcia, 37.
 D. Enrique Celdrán Torrecilla del Puerto, del batallón Cazadores Cataluña, 1.
 D. Eduardo González Escaño, del batallón montaña Ibiza, 7.
 D. José Fernández López, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4.
 Madrid 23 de mayo de 1930.—Goded.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder a los oficiales de Infantería (E. R.) y oficial moro que figuran en la siguiente relación, que principia con el capitán don Alfredo Calle Barañano y termina con el oficial moro Sikli-Abd-el-Kader Ben Daho Stuti, el premio de efectividad que a cada uno se le señala, por hallarse comprendidos en la real orden circular de 24 de junio de 1928 (D. O. número 140), debiendo empezar a percibirlo a partir de las fechas que se indican, salvo los comprendidos en el apartado cuarto de la regla segunda de la mencionada real orden, para los cuales se seguirá la norma que en dicho apartado se determina.

De real orden lo digo a V. E. para

su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes.

D. Alfredo Calle Barañano, disponible en la sexta región, 1.000 pesetas por llevar diez años de empleo, a partir de 1 de junio de 1930.

D. Nicolás Moreno Gamero, disponible en la primera región, 1.200 pesetas por llevar doce años de empleo, a partir de 1 de junio de 1930.

D. Francisco Catalá Espasa, de la zona de Reclutamiento y Reserva de Barcelona, 18, 1.000 pesetas por llevar diez años de empleo, a partir de 1 de junio de 1930.

D. Juan Martín Carbonell, de la zona de Reclutamiento y Reserva de Badajoz, 5, 1.000 pesetas por llevar diez años de empleo, a partir de 1 de junio de 1930.

D. Francisco Alares Alfonso, disponible en la cuarta región, 1.000 pesetas por llevar diez años de empleo, a partir de 1 de junio de 1930.

D. Francisco López González, del regimiento de Infantería San Marcial, 44, 1.900 pesetas por llevar treinta y dos años de oficial, a partir de 1 de mayo de 1930.

D. Carlos Amores Cantos, de la Circunscripción reserva de Alcalá, 3, 1.900 pesetas por llevar treinta y dos años de oficial, a partir de 1 de mayo de 1930.

D. Andrés Sancha Castilla, de la zona de Reclutamiento y Reserva de Cádiz, 9, 1.900 pesetas por llevar treinta y dos años de oficial, a partir de 1 de junio de 1930.

D. José Coll Varea, de la zona de Reclutamiento y Reserva de Tarragona, 19, 1.900 pesetas por llevar treinta y dos años de oficial, a partir de 1 de junio de 1930.

500 pesetas por llevar dieciocho años de oficial, a partir de 1 de junio de 1930.

D. Julián Cándón Jiménez, de los Somatenes de la séptima región.

D. Narciso Jimeno Baxas, de la Circunscripción de Reserva de La Palma, 74.

D. Leonardo Sánchez Risco, de la zona de Reclutamiento y Reserva de Ciudad Real, 5.

D. Pedro Castro Lasarte, del regimiento Soria, 9.

D. Félix Barandica Coscorotso, de la Circunscripción de Reserva de Antequera, 19.

D. José Martínez Laffitte, disponible en la primera región.

D. José del Pino Caro, disponible voluntario en la primera región.

D. Cándido Fernández Diestro, de la zona de Reclutamiento y Reserva de Santander, 34.

D. Miguel Montoya Carrique, de los Somatenes de la tercera región.

D. Luis Ferrer Alvarez, del batallón montaña Gomera-Hierro, 11.

D. José Jiménez Gutiérrez, disponible en Larache.

D. Rafael Blasco Borreguero, de la zona de Reclutamiento y Reserva de Castellón de la Plana, 22.

D. Rogelio González Alba, disponible en Melilla.

D. Manuel García Navarro, de los Somatenes de la segunda región.

D. Benjamín Conde González, de los Somatenes de la octava región.

D. Francisco Pérez Muños, del batallón Cazadores Cataluña, 1.

Tenientes.

D. Manuel Martínez Díaz, ayudante de Plaza de Málaga, 1.000 pesetas por llevar diez años de oficial, a partir de 1 de septiembre de 1929.

D. Humberto Núñez Machado, ayudante de Plaza de Jaca, 500 pesetas por llevar cinco años de oficial, a partir de 1 de junio de 1930.

D. Sebastián Catalá Clemente, del regimiento Asia, 55, 500 pesetas por llevar cinco años de oficial, a partir de 1 de junio de 1930.

D. Juan Bachero Gil, del regimiento Otumba, 49, 500 pesetas por llevar cinco años de oficial, a partir de 1 de junio de 1930.

1.100 pesetas por llevar once años de oficial, a partir de 1 de junio de 1930.

D. Amando de Lamo Cospedal, del batallón montaña Gomera-Hierro 11.

D. Manuel Rubio Expósito, disponible voluntario en Larache.

D. Guillermo Navarro Marcos, de la zona de Reclutamiento y Reserva de Valencia, 14.

D. José Comas Allabarta, de la zona de Reclutamiento y Reserva de Valencia, 14.

D. Pascual Sipau Climent, de la Circunscripción de Reserva de Játiva, 25.

D. Miguel Ferrer Canet, de la zona de Reclutamiento y Reserva de Valencia, 14.

D. Francisco Carrascosa Perelló, disponible voluntario en la tercera región.

D. José Ramos Chiva, disponible voluntario en la tercera región.

D. Francisco Vigil Ugalde, de la zona de Reclutamiento y Reserva de Valencia, 14.

D. Julio Martínez Muñoz, del regimiento Infantería Mallorca, 13.

D. Esteban Gillaberte Ara, de la zona de Reclutamiento y Reserva de Madrid, 1 y Cuerpo de Seguridad.

D. Dionisio Ayudante López, de la Circunscripción de Reserva de Motril, 21.

D. Manuel Lara Mateos, de la Circunscripción de Reserva de Motril, 21.

D. Antonio Vera Rey, de la zona de Reclutamiento y Reserva de Granada, 12 y Cuerpo de Seguridad.

D. Adriano Campano Giraldo, de la zona de Reclutamiento y Reserva de Zaragoza, 23.

D. Laureano Vázquez Cabeza, de la Circunscripción de Reserva de Calatayud, 40.

D. Ernesto Casas Torres, de la de disponible voluntario en la quinta región.

D. José Boyero Mata, de la Sección de Ordenanzas del Ministerio.

D. José Novo Alvarez, de la misma.

D. Pascual González Casado, ayudante de Plaza de Cádiz.

D. Eduardo Sopeña Echezarraga, del regimiento de Infantería Andalucía, 52.

D. Francisco Mínguez Vergara, del batallón Cazadores Las Navas, 10.

D. José Cobo Ortiz, del regimiento Infantería Extremadura, 15.

D. José González Gómez, del regimiento de Infantería Extremadura, 15.

D. Manuel Ballesta Díaz, de la zona de Reclutamiento y Reserva de Alicante, 15.

D. Antonio Paterno Valero, de la zona de Reclutamiento y Reserva de Alicante, 15.

D. Isidro Panero Fernández, de la Circunscripción de Reserva de Alcoy, 27.

D. José Clavería Iglesias, ayudante de Plaza de Lérida.

D. Fernando de Anca Santarén, de la zona de Reclutamiento y Reserva de Madrid, 1 y Cuerpo de Seguridad.

D. Joaquín Alvarez de Sotomayor y Ruis, de la zona de Reclutamiento y reserva de Madrid, 1 y Cuerpo de Seguridad.

D. Antonio López Luna, de la zona de Reclutamiento y Reserva de Vizcaya, 32.

D. Juan Hernández Tamames, de la zona de Reclutamiento y Reserva de Salamanca, 39.

D. Pedro Canto Avila, de la zona de Reclutamiento y Reserva de Sevilla, 7.

D. Enrique Medina Vega, ayudante de Plaza de Figueras.

D. Eustaquio San Pedro y Urrutia, del regimiento Infantería Asia, 55.

D. Adolfo Rodríguez Lozano, de la zona de Reclutamiento y Reserva de Badajoz, 5.

D. Antonio Salvador Guillén, de la Circunscripción de Reserva de Sevilla, 11.

D. Agustín Martín Rodríguez, de la zona de Reclutamiento y Reserva de Zamora, 37.

D. Manuel Gago Blanco, de la zona de Reclutamiento y Reserva de Zamora, 37.

D. Eloy Martín Peláez, de la zona de Reclutamiento y Reserva de Palencia, 35.

D. Conrado Guzmán Lluadó, del batallón Cazadores Colón, 16.

D. Alejandro Lorenzo Iglesias, de la Circunscripción de Reserva de Algeciras, 15.

D. Juan Villalonga Bueso, del regimiento Infantería Luchana, 28.

D. Luis Luchana Villanobledo, del regimiento Infantería Luchana, 28.

D. Jesús Oliver Palis, del regimiento Infantería Borbón, 17.

D. José Romo Muñoz, de la Circunscripción de Reserva de Villanueva de la Serena, 8.

D. Bartolomé Sánchez López, de

la zona de Reclutamiento y Reserva de Murcia, 17.

D. Antonio Sánchez Marín, disponible voluntario en la tercera región.

D. José Jiménez Esparcia, de la circunscripción de reserva de Lorca, número 30.

D. Agustín Martínez Sánchez, de la misma.

D. Carlos Mercader San Martín, de la misma.

D. Pedro Baroja Ortiz, del regimiento Infantería Tarragona, 78.

D. Juan del Castillo Agramunt, del de Soria, 9.

D. José Aparicio Pardo, ayudante Prisiones Militares de Madrid.

D. Julián Quiralte Rodrigo, ayudante Prisiones Militares de Madrid.

D. Miguel González Meseguer, del regimiento Infantería Palma, 61.

D. José Prado Tórres, de la zona de reclutamiento y reserva de Orense, 44.

D. Manuel Beza Comesaña, ayudante Prisiones Militares de Madrid.

D. Juan Gandía Navarro, de la zona de reclutamiento y reserva de Albacete, 16.

D. Julio Lozano Delgado, del batallón Cazadores Las Navas, 10.

D. Pedro Bolaños García, del mismo.

D. Salvador Simó del Hoyo, de la Delegación de Hacienda de Valladolid.

D. Francisco Calduch Ebri, del regimiento Infantería Tetuán, 45.

D. Modesto Juan Reguis, del mismo.

D. Anselmo Rives Huguet, del mismo.

D. Miguel Paneque Astorga, de la circunscripción de reserva de Antequera, 19.

D. Antonio Fúnez, López, de la zona de reclutamiento y reserva de Málaga, 11.

D. Estanislao Sánchez-Tirado y Guzmán, de la zona de reclutamiento y reserva de Jaén, 6.

D. Abilio Marín Pérez, de la zona de reclutamiento y reserva de Santander, 34.

D. Benito Pardo Méndez, de la zona de reclutamiento y reserva de Pontevedra, 45.

D. César Vistuer Sueza, del regimiento Infantería Alcántara, 58.

D. José Martínez Carretero, de la zona de reclutamiento y reserva de Barcelona, 18.

D. Angel Tejero Gil, de la circunscripción de reserva de Villafranca de Panadés, 34.

D. Daniel de la Monja Peláez, de la misma.

D. José Martínez Martínez, del regimiento Infantería Sevilla, 33.

D. Marcos García de León, de la zona de reclutamiento y reserva de Cáceres, 41.

D. Antonio Luis Fullana, del regimiento Inca, 62.

D. Luis Mejías Pitarch, del regimiento Infantería Mallorca, 13, 1.100 pesetas por haber transcurrido seis años desde que cumplió los veinticinco años de servicio, a partir de 1 de junio de 1930.

D. Francisco Martínez Quesada, de batallón montaña Alba de Tormes, 2, 1.200 pesetas por haber transcurrido siete años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de junio de 1930.

D. Ricardo Garrido Tudela, del regimiento Infantería La Corona, 71, 1.000 pesetas por haber transcurrido cinco años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de junio de 1930.

D. Rigoberto Aguilar Victoria, del regimiento Infantería San Quintín, 47, 1.300 pesetas por haber transcurrido ocho años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de junio de 1930.

D. Francisco Ramos García, de la zona de reclutamiento y reserva de Madrid, 1, y Cuerpo de Seguridad, 1.100 pesetas por haber transcurrido seis años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de junio de 1930.

D. Bonifacio Enrique Grados, de la zona de reclutamiento y reserva de Madrid, 1, y Cuerpo de Seguridad, 1.000 pesetas por haber transcurrido cinco años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de junio de 1930.

D. Aurelio López Paz, del regimiento Infantería España, 46, 1.300 pesetas por haber transcurrido ocho años desde que cumplió veinticinco de servicio, a partir de 1 de junio de 1930.

D. Francisco Mateo Gastón, del regimiento Infantería Príncipe, 3, 1.000 pesetas por haber transcurrido cinco años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de junio de 1930.

D. Ricardo Talens Prats, disponible en Ceuta, 1.000 pesetas por haber transcurrido cinco años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de octubre de 1929.

D. Manuel Torres del Cerro, del regimiento Infantería Burgos, 36, 1.100 pesetas por haber transcurrido seis años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de abril de 1930.

D. Hermenegildo Mata Descárrega, del Tercio, 1.000 pesetas por haber transcurrido seis años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de mayo de 1930.

D. Emilio Viamonte Cortés, de la zona de reclutamiento y reserva de Zaragoza, 23, y Cuerpo de Seguridad, 1.200 pesetas por haber transcurrido siete años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de mayo de 1930.

D. Juan Martínez Capel, de las Intervenciones Militares de Melilla, 1.100 pesetas por haber transcurrido seis años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de mayo de 1930.

D. Francisco Franco del Río, de la zona de reclutamiento y reserva de Barcelona, 18, y Cuerpo de Seguridad, 1.100 pesetas por haber transcurrido seis años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de abril de 1930.

D. Alfredo Navarro Mallo, del re-

gimiento Infantería Valladolid, 74, 1.100 pesetas por haber transcurrido seis años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de febrero de 1930.

D. Tomás Royo Barberán, del regimiento Infantería Valladolid, 74, 1.100 pesetas por haber transcurrido seis años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de mayo de 1930.

D. Antonio Boigues Coca, del regimiento Infantería Asia, 55, 1.200 pesetas por haber transcurrido siete años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de junio de 1930.

D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, del Tercio, 1.100 pesetas por haber transcurrido seis años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de junio de 1930.

D. Agustín Ponsoda Castro, de la circunscripción de reserva de Mahón, 72, 1.300 pesetas por haber transcurrido ocho años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de junio de 1930.

D. Ramón Peré Abenozo, disponible voluntario en la cuarta región, 1.300 pesetas por haber transcurrido ocho años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de junio de 1930.

D. Salustiano Martínez Rivas, del regimiento Infantería Isabel la Católica, 54, 1.100 pesetas por haber transcurrido seis años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de junio de 1930.

D. Maximino Méndez Varela, del regimiento Murcia, 37, 500 pesetas por llevar veinticinco años de servicio, a partir de 1 de junio de 1930.

D. Alfredo Negro Hinojosa, del batallón Cazadores Serrallo, 14, 500 pesetas por llevar veinticinco años de servicio, a partir de 1 de junio de 1930.

D. Angel Río Salazar, de la zona de reclutamiento y reserva de Lugo, 43, 1.300 pesetas por haber transcurrido ocho años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de junio de 1930.

Alféreces.

D. Dámaso Núñez Roca, del regimiento Infantería Inca, 62, 500 pesetas por llevar veinticinco años de servicio, a partir de 1 de mayo de 1930.

D. Joaquín Rubio Moure, del Servicio de Aviación, 500 pesetas por llevar veinticinco años de servicio, a partir de 1 de enero de 1930.

D. Rafael Martínez Martínez, del batallón montaña Estella, 4, 500 pesetas por llevar veinticinco años de servicio, a partir de 1 de febrero de 1930.

D. Marcelino Ramón Vena, del batallón montaña Alba de Tormes, 2, 500 pesetas por llevar veinticinco años de servicio, a partir de 1 de abril de 1930.

D. Juan Martínez Guillot, del batallón montaña La Palma, 8, 500 pesetas por llevar veinticinco años de servicio, a partir de 1 de abril de 1930.

mandancia de Ceuta, a disponible forzoso en la séptima región. (F.)

D. Enrique Pineda Martín Lunas, del regimiento ligero, 1, de plantilla, a disponible forzoso en la primera región. (F.)

D. Manuel Vicente García, del regimiento a caballo, agregado, al ligero, 1, de plantilla. (V. Derecho preferente.)

D. Juan Fernández Arrausi, disponible forzoso en la primera región, a regimiento a caballo, agregado, (F. Derecho preferente.)

Capitanes (E. R.)

D. Maximiliano Cardenal Martínez, disponible forzoso en la quinta región, al regimiento ligero, 8 (V.)

D. Juan Aranda Mariscal, ascendido, del regimiento ligero, 2 (Granada), de plantilla, a disponible forzoso en la segunda región.

Tenientes (E. R.)

D. Dego Espigares Martín, del regimiento ligero, 2 (Granada), agregado, al mismo, de plantilla. (V.)

D. Miguel Quetglas Monserrat, ascendido, del regimiento mixto de Menorca, de plantilla, continúa, en el mismo, en igual concepto. (V.)

D. Alfonso Navas Vázquez, del regimiento de Gran Canaria, agregado, al mismo, de plantilla. (V.)

D. Felipe Millán Pérez, del regimiento ligero, 4 (Barcelona), de plantilla, al de montaña, 1, agregado. (Rectificación.)

D. Arturo Torres Hurtado, del regimiento de costa, 3, agregado, al de a pie, 1, en igual concepto. (Rectificación.)

D. Pablo Domínguez Expósito, del regimiento a pie, 7, agregado, al 4 de igual denominación, de plantilla. (Voluntario.)

Alféreces (E. R.)

D. Luis Prats Riera, del regimiento a pie, 4, de plantilla, al mismo, agregado. (F.)

D. Félix Leal Belmonte, ascendido, del regimiento a pie, 1, a disponible forzoso en la primera región. (F.)

D. Lucas Gómez Folguera, disponible forzoso en la primera región, al Parque de armamento y reserva de la quinta región, agregado. (F.)

D. José Jiménez Miralles, disponible forzoso en la tercera región, al regimiento ligero, 3 (Paterna), agregado. (F.)

Relación de jefes y oficiales que por ser probable su ascenso antes de seis meses están excluidos de destino a Africa.

Tenientes coroneles, 9.
Comandantes, 13.
Capitanes, 23.
Tenientes, 30.
Tenientes (E. R.), 3.
Alférez (E. R.), 6.

Nombres de los jefes y oficiales que no pueden solicitar vacante de Africa por ser probable su destino a aquel territorio en un plazo de seis meses.

Comandante.

D. Francisco Clavijo Bethencourt.

Capitanes.

D. Amadeo Hernández Martínez.

- » Antonio Pérez Lorente.
- » José de la Matta Ortigosa.
- » Juan Ponce de León Cabello.
- » Jesús de Lecea Grijalba.
- » Manuel Morató Tapia.
- » Angel Onrubia Anguiano.
- » Antonio Campaña Peinado.
- » Rafael Calvo Rodés.
- » José Lorente Fernández.
- » Luis Arizón Mejías.
- » Francisco Mata Manzanedo.

Tenientes.

- D. José Ruiz Jiménez.
- » Guillermo Conesa Aparicio.
- » Aurelio García Gómez.
- » Elías Arboledas Soriano.

Teniente (E. R.)

D. Cristóbal Martínez Navarro.

Alférez (E. R.)

D. Félix Leal Belmonte.
Madrid 26 de mayo de 1930.—Goded.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E., el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los soldados de la Comandancia de Artillería de Larache Juan Angel Amador Villa y José Garrido Parra, pasen destinados, en vacantes de plantilla, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache número 4, al que se incorporarán con urgencia, causando el alta y baja correspondiente en la próxima revista de Comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

LICENCIAS

Sermo. Sr. Conforme con lo solicitado por el teniente de Artillería D. Francisco Casaldueiro Martí, destinado en el regimiento ligero, 4 (Barcelona), el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle un mes de licencia por asuntos propios para Molhouse y Pa-

ris (Francia), con arreglo a las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejército.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder el premio de efectividad que se señala a los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Julián Pardinás del Val y termina con D. Pedro Sánchez Sánchez, con arreglo a las reales órdenes circulares de 24 de junio de 1928 y 26 de septiembre de 1929 (D. O. números 140 y 216, respectivamente).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor...

RELACION QUE SE CETA

500 pesetas por cinco años de empleo, desde primero de junio próximo.

Coronel.

D. Julián Pardinás del Val, disponible forzoso en la octava región.

Tenientes coroneles.

D. José Fernández Herce, disponible voluntario en la octava región.

D. José Cotrina Ferrer, del regimiento mixto de Menorca.

Comandantes.

D. José de Viana Cárdenas Uribe, disponible forzoso en la primera región.

D. Rafael Sierra Mollá, del regimiento ligero, 1.

D. Pedro Díez de Rivera Figueroa, Marqués de Someruelos, disponible forzoso en la primera región.

1.000 pesetas por diez años de empleo, desde primero de junio próximo.

D. José Fano Díaz, del regimiento costa, 2.

D. Pedro Aragonés Linares, de este Ministerio.

D. José Aramburu y Real de Asúa, del parque de la octava región.

D. Agustín Fernández Conde, de

la Comandancia general de la octava región.

D. José Martín Lunas Bouvier, del regimiento a caballo.

D. Carlos Hernández Herrera, de la primera Sección de la Escuela Central de Tiro.

D. Angel Rebollo Canales, de este Ministerio.

Capitanes.

1.200 pesetas por doce años de empleo, desde primero de junio próximo.

D. Emilio Ruiz del Arbol Fernández, del Colegio de Huérfanos de Santa Bárbara y San Fernando.

D. Joaquín Cañero Ortega, de la segunda Sección de la Escuela Central de Tiro.

D. Mariano Roderer Holgado, de la Fábrica de Oviedo.

D. Francisco Mariñas Gallego, del regimiento montaña, 3.

D. Bernardo Ardanaz Lardies, supernumerario sin sueldo en la sexta región.

1.100 pesetas, desde primero de junio próximo, por once años de empleo.

D. Juan Pérez Fernández Chao, de la Comandancia de Melilla.

D. Julio Flórez González, supernumerario sin sueldo en Ceuta.

D. Ricardo Sobrino Marra López, del regimiento costa, 1.

D. José Vierna Belando, del regimiento costa, 2.

D. Juan Anguita Vega, del regimiento a pie, 2.

D. Herminio Fernández de la Poza, de la Fábrica de Oviedo.

D. Ramón Arbex Cussi, de la Academia especial del Arma.

1.000 pesetas, desde primero de junio próximo, por diez años de empleo.

D. Victoriano Onrubia Anguiano del regimiento ligero, 6 (Logroño).

D. José Bonal Galhe, del regimiento ligero, 7.

D. Augusto González Besada Giráldez, disponible forzoso en la primera región.

D. Fernando Esquifino Pascual, de la Comisión de movilización de industrias civiles de la quinta región.

D. Luis Gómez Pantoja, disponible forzoso en la primera región.

D. Antonio Salgado Muro, del regimiento mixto de Mallorca.

D. Carlos Velasco Gil, del regimiento a pie, 7.

D. Manuel Ortiz Muñoz, de la Pírotecnia de Sevilla.

D. Fernando Figueras Figueras, Marqués de la Constancia, del regimiento ligero, 5 (Calatayud).

Tenientes.

500 pesetas por cinco años de oficial, desde primero de junio próximo.

D. Luis Escudero Arias, del regimiento costa, 2.

D. Manuel Moliní Irigoras, del regimiento montaña, 2.

D. Vicente Montesinos Pérez, del regimiento a pie, 3.

D. Francisco Luna García, del regimiento ligero, 2.

D. Víctor Gardeazábal Rivas, del regimiento ligero, 8.

D. José Fernández Caravera, de la Comandancia de Ceuta.

D. Antonio Moñño Rodríguez, de la Comandancia de Larache.

D. Eusebio Revilla Santiago, del regimiento ligero, 7.

D. Santiago Roig Ruiz, del regimiento montaña, 3.

D. Martín Málaga Beunza, del regimiento ligero, 1.

D. Antonio Medina Ochoa, del regimiento montaña, 2.

D. Alejandro Encinas Morales, de la Comandancia de Ceuta.

D. Manuel Carnicero Espino, del regimiento a pie, 6.

D. José Vignote Berro, del regimiento costa, 1.

D. José Medina Carvaja, Marqués de Buenavista, del regimiento ligero, 2 (Granada).

D. Carlos Mira Mula, del regimiento costa, 3.

D. Julián del Val Núñez, del regimiento ligero, 6 (Burgos).

D. José Escandell Mayol, del regimiento mixto de Mallorca.

D. Vicente Martínez Lorenzo, de la Comandancia de Ceuta.

D. Gerardo Ferrando Talayero, del regimiento costa, 2.

D. Manuel Morán Gutiérrez, del regimiento a pie, 7.

D. Manuel Castillo Medrano, de la Comandancia del Rif.

D. Manuel Echanove Guzmán, del regimiento ligero, 6 (Burgos).

D. José López Lacalle, de la Comandancia de Melilla.

D. José Talaverón Solá, del regimiento ligero, 4 (Barcelona).

D. Bartolomé Torres Hernández, del regimiento costa, 3.

D. José Martínez Ubago Lloréns, disponible forzoso en la primera región.

D. Francisco Fernández de Córdoba Parrella, del regimiento ligero, 8.

D. Maximiano Rivas Sáinz Trápaga, del regimiento ligero, 4 (Mataró).

D. Antonio Santiago García, del regimiento ligero, 6 (Burgos).

D. Pedro García Rosado, del regimiento a pie, 7.

D. Salvador Ortiz Cicuéndez Ortiz Cicuéndez, del regimiento ligero, 3 (Valencia).

D. José Sáez López, del regimiento mixto de Mallorca.

D. Silverio Fernández Ovies, del regimiento costa, 2.

D. Cristóbal García Zapatero, del regimiento mixto de Gran Canaria.

D. José Alonso Rodríguez, del regimiento ligero, 6 (Burgos).

D. Eustaquio Mendoza García Gallo, del regimiento a pie, 5.

D. José Cabrera Iturriagoitia, de la Comandancia de Larache.

D. Juan Valverde del Barrio, del regimiento de montaña, 1.

D. Ricardo Egea Garríguez, del regimiento a pie, 3.

D. Antonio Yrigoyen Díaz, del regimiento a pie, 4.

D. Fernando Fernández Alameda, del regimiento costa, 3.

D. Juan Díaz Colón, del regimiento costa, 1.

D. Manuel Moltó Luque, del regimiento ligero, 5 (Calatayud).

D. Conceso Soriano Ródenas, del regimiento mixto de Mallorca.

D. Francisco Bustamante Ezpeleta, del regimiento de costa, 2.

D. Francisco Béjar Espina, del regimiento a pie, 2.

D. Rodrigo García López, de la Comandancia de Melilla.

D. Cirilo López Sanz, de la Sección de Intervención.

D. Silvano Negueruela León, del regimiento a pie, 6.

D. Javier Larrucea Samaniego, de reemplazo por enfermo en la primera región.

D. Néstor Almarza Basterra, del regimiento ligero, 5 (Zaragoza).

D. Nicolás Calonge Ruiz, del mismo.

D. José López de Quintana Arce, de la Comandancia de Melilla.

D. Manuel Cervera Jiménez Alfaro, del regimiento de costa, 1.

D. José Esquivias Salcedo, de la Comandancia de Melilla.

D. José Carrero Blanco, del regimiento de costa, 3.

D. Lorenzo Martín Carod, del regimiento ligero, 5 (Zaragoza).

D. Antonio Calvar González Aller, del regimiento mixto de Menorca.

D. Eduardo Cabezado Astrain, del regimiento a pie, 2.

D. Marcelino Pontijas Fernández, de la Comandancia de Larache.

D. Manuel Fernández Arce, del regimiento ligero, 8.

D. José Manglano Solís, de la primera Sección de la Escuela de Tiro.

D. José Bedía Alfaro, del regimiento ligero, 6 (Burgos).

D. Jesús Belón Díaz, del regimiento a pie, 6.

D. José Ruiz Caballo Osuna, del regimiento ligero, 2 (Granada).

D. Jaime Ozores Marquina, del regimiento montaña, 3.

D. Jorge Montilla Escudero, del regimiento ligero, 5 (Zaragoza).

D. Fernando Botana Rose, del regimiento a pie, 8.

D. Ricardo Bayo Lamez, del regimiento costa, 3.

D. Julián López Cabrera, del regimiento mixto de Gran Canaria.

D. José Díaz Colón, del regimiento costa, 1.

D. Juan Alvarez Barceló, del regimiento ligero, 6 (Burgos).

D. José González García, del regimiento montaña, 1.

D. Andrés Breijo Méndez, de la Comandancia del Rif.

D. Miguel Pérez Lapeña, del regimiento a pie, 5.

D. Evaristo Martínez Lorenzo, de la Comandancia de Larache.

D. Roberto Mazarrasa Fernández Henestrosa, del regimiento mixto de Mallorca.

D. José Llanguas Grau, del regimiento montaña, 2.

D. Vicente García Menacho Atard, del regimiento ligero, 3 (Valencia).

D. Gregorio Redondo Gómez, de la Comandancia del Rif.

D. Jorge Rodrigo García, del regimiento ligero, 8.

D. Juan Palou de Comasema Ripoll, del regimiento mixto de Mallorca.

D. Mario Urefia Jiménez Coronado, del regimiento ligero, 6 (Logroño).

D. Antonio Rodríguez Estévez, de la Comandancia del Rif.

D. Roberto Pomares Menéndez, del regimiento a pie, 6.

D. José Val Núñez, del regimiento ligero, 6 (Burgos).

D. Ramón de Blas Arantegui, del regimiento montaña, 1.

D. Juan Pons Ramonell, del regimiento mixto de Mallorca.

D. Alfonso Torrejón Montero, del Servicio de Aviación.

D. José Herreros de Tajada Azcona, del regimiento ligero, 6 (Logroño).

D. Francisco Borrero Roldán, del regimiento ligero, 5 (Calatayud).

D. Gabriel Morell Pons, del regimiento mixto de Mallorca.

D. José Aznar Aznar, del regimiento a pie, 3.

D. José González Alvarez de Ron, del regimiento ligero, 5 (Zaragoza).

D. Bernardo González García Gutiérrez, del regimiento a pie, 3.

D. Luis Tresguerras Cabrera, del regimiento mixto de Tenerife.

D. José Pérez García, del regimiento a pie, 2.

D. José Arroquia Ibarra, del regimiento ligero, 3 (Paterna), agregado a Aviación.

D. Fernando Galarza Pérez, del regimiento costa, 2.

D. Emilio Arroyo González, del regimiento ligero, 4 (Mataró).

D. Ramón Saavedra Hidalgo, del regimiento a pie, 8.

D. Manuel Ruiz de la Peña Cuenca, del regimiento mixto de Tenerife.

D. Luis González de la Vega, del regimiento mixto de Gran Canaria.

D. Angel Meana Brú, del regimiento a pie, 4.

D. Francisco Carrera García, del regimiento a pie, 5.

Tenientes (E. R.)

1.100 pesetas, desde primero de junio próximo, por once años de oficial.

D. José Puchades Chirivella, del regimiento ligero, 3 (Valencia).

D. Lucio Aguado Fernández, del regimiento ligero, 1.

D. Lucas Calleja Viejo, del Parque de armamento y reserva de la primera región.

D. Agustín Cantón Moreno, afecto al Parque de armamento y reserva de la cuarta región.

D. Francisco Delgado Pino, del regimiento a pie, 2.

D. Agustín Gil Sardón, del regimiento ligero, 1.

D. Francisco Benítez Jiménez, afecto al Parque de armamento y reserva de la primera región.

D. Andrés Sandua Mesa, afecto al Parque de armamento y reserva de la sexta región.

D. Agustín García Sánchez, del Parque de armamento y reserva de la cuarta región.

D. Pedro Pérez Hernández, de la Comandancia de Ceuta.

D. Manuel Litrán Gómez, del regimiento a pie, 4.

D. Juan Ruiz Rodríguez, disponible voluntario en la segunda región y al servicio de otros Ministerios con carácter eventual.

D. Antonio Medina Lanzarote, afecto al Parque de armamento y reserva de la cuarta región.

D. Pedro Nieto Aguilar, afecto al Parque de armamento y reserva de la tercera región.

D. Andrés Ortega García, afecto al Parque de armamento y reserva de la primera región.

D. Serapio Fernández Pinedo, del regimiento ligero, 6 (Logroño).

D. Juan García Pina, del regimiento a pie, 1.

D. Ruperto González López, afecto al Parque de armamento y reserva de la tercera región.

D. Rogelio Rodríguez Fidalgo, afecto al Parque de armamento y reserva de la octava región.

D. Celedonio Roses Tresserras, del regimiento a pie, 4.

D. Eladio Pérez Lledó, del Parque de armamento y reserva de la segunda región.

D. Felipe Cerviño Barrio, afecto al Parque de armamento y reserva de la octava región.

D. Vicente Pedrón Domingo, del regimiento ligero, 3 (Paterna).

D. Francisco Jiménez Velasco, del regimiento costa, 3.

D. Antonio Segado Chacón, del regimiento ligero, 3 (Paterna).

D. Francisco Morala Escudero, disponible forzoso en Melilla.

D. Manuel Jordán Franco, del regimiento montaña, 1.

D. Alfredo Planas Carbonell, disponible voluntario en la cuarta región.

Alféreces.

500 pesetas, desde primero del actual, por cinco años de oficial.

D. Victorio Gracia Ramírez, del regimiento a pie, 4.

500 pesetas, desde primero de octubre de 1926, por contar más de veinticinco años de servicios con abonos.

D. Julio Antón Andrés, del Servicio de Aviación.

500 pesetas, desde primero de junio próximo, por veinticinco años de servicios con abonos.

D. Pedro Sánchez Sánchez, del regimiento ligero, 1.

Madrid 24 de mayo de 1930.—Goded.

Sección de Ingenieros

DESTINOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 15 del actual promovida por el cabo del Servicio de Aerostación Eduardo Rico Olmo, en la que solicita pasar destinado al batallón de Ingenieros de Melilla, comprometiéndose a cumplir las condiciones que para ello exige la real orden circular de 8 de junio último (C. L. núm. 186), el Rey (que Dios guarde) se ha servido acceder a lo solicitado, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de Comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor general del Ejército.

VUELTAS AL SERVICIO

Sermo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el comandante de Ingenieros D. José Palanca y Martínez Fortún, supernumerario sin sueldo en esa región, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle la vuelta al servicio activo, con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 20 de agosto de 1925 (C. L. núm. 275), continuando en igual situación hasta que le corresponda ser colocado.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 21 del actual, manifestando que el capitán de Ingenieros D. José Dunn Ros, de reemplazo por enfermo en esta región, se halla curado y útil para prestar servicio, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que el mencionado capitán vuelva a activo, quedando en la situación de disponible forzoso en esta región hasta que le corresponda ser colocado, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 9 de septiembre de 1928 (C. L. número 249).

De real orden lo digo a V. E. pa-

ra su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 9 del actual, al que acompañaba certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el ayudante de obras militares de los Cuerpos subalternos de Ingenieros D. Francisco Mateos Raposo, de remplazo por enfermo en esta región, por el que se comprueba se halla curado y útil para prestar servicio, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el mencionado ayudante vuelva a activo, quedando en la situación de disponible forzoso en esta citada región hasta que le corresponda ser colocado, con arreglo a lo dispuesto en la real rden circular de 9 de septiembre de 1918 (C. L. núm. 249).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Intendencia General

COMISIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 28 de abril próximo pasado, promovida por el capitán de Intendencia D. José Motta y Ruiz-Castillo, con destino en el Depósito de recría y doma de Ecija, en súplica de aprobación de la comisión del servicio que desempeñó los días del 16 al 18, inclusive, de febrero último, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

DIETAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 28 de abril próximo pasado, promovida por el comandante mayor del regimiento Infantería Pavía núm. 48, en súplica de autorización para reclamar un día de dietas por la comisión del servicio desempeñada por los capitanes D. José Muslera González de Burgos, D. Enrique Garrido García y D. Carlos Gómez Cobián, el día 10 de diciembre del año último, el Rey (que Dios guarde) se ha servido acceder a lo solicitado, verificándose la reclamación del importe en la forma reglamentaria y haciéndose constar que no se efectuó con anterioridad. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 30 de abril próximo pasado, promovida por el comandante mayor de la quinta Comandancia de tropas de Intendencia, en súplica de autorización para reclamar las dietas devengadas los días 27 y 28 de diciembre del año 1925 por el alférez D. Modesto Sillero Ruiz, en una comisión del servicio, el Rey (que Dios guarde) se ha servido acceder a lo solicitado, verificándose la reclamación del importe en la forma reglamentaria, haciéndose constar que no se efectuó con anterioridad.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general del Ejército.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Sermo. Sr.: Vista la instancia que V. A. R. cursó a este Ministerio en 11 de marzo último, promovida por el alférez médico de complemento don Carlos María Sureda Costas, en súplica de concesión de la diferencia de devengo entre la gratificación que como médico civil percibe y el sueldo de activo que corresponde a los alféreces médicos, teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 203 de la vigente ley de reclutamiento del Ejército y que a partir del 24 de enero úl-

timo presta sus servicios en la Junta de clasificación y revisión de Gerona, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención General Militar, se ha servido acceder a lo solicitado a partir del mes de febrero siguiente y en tanto desempeñe el expresado cargo en la referida Junta de clasificación.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Sección de Intervención

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el escribiente del Cuerpo auxiliar de Intervención Militar, con destino en la Sección de Intervención de este Ministerio, don Lorenzo Basterrechea Alcalde, pase destinado a la Comisaría del Ejército de Guadalajara (voluntario).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señores Capitán general de la quinta región y Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor general del Ejército.

Sermo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el premio de efectividad de 500 pesetas anuales correspondientes al primer quinquenio al Comisario del Ejército de primera clase, en situación de «al servicio de otros Ministerios», afecto a la quinta región, D. Manuel Bauduz Zamboray, y al de segunda clase D. Juan Gómez González, ayudante de campo del Interventor Militar de esa región, por reunir las condiciones que determina la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) y real orden circular de 26 de septiembre de 1929 (D. O. núm. 216), debiendo percibirlo a partir del día primero del próximo mes de junio.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la quinta región e Interventor general del Ejército.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Contraes

Sección de Caballería y Cría Caballar

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército y por haberlo solicitado y reunir las condiciones que determina el artículo segundo de la real orden circular de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), ha sido clasificado e incluido en el escalafón de aspirantes a cabos de trompetas de Caballería, el trompeta del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, Pedro Garcimartín Fernández, el que figurará en el mismo colocado inmediatamente detrás del de igual clase Mariano Aybar Benedicto, del regimiento de Cazadores de María Cristina, 27 del Arma.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El Jefe de la Sección
FRANCISCO FERMOSE

Excmo. señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Sección de Ingenieros

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: de orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército, se promueve al empleo de cabo de cornetas, con la antigüedad de primero de junio próximo, al corneta Enrique Díaz Rivera, del primer regimiento de Ferrocarriles, por reunir las condiciones que determina la real orden circular de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), y ser el más antiguo de su escala.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El Jefe de la Sección,
FERMIN DE SOJO

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: En armonía con lo dispuesto en la real orden circular de 21 de enero de 1896 (C. L. núm. 25) y de orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército los cabos de cornetas Enrique Díaz Rivera, ascendido, del primer regimiento de Ferrocarriles, y Francisco

Gil Marín, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, pasan destinados al quinto de igual denominación y sección de tropa de la Academia especial del Cuerpo, respectivamente.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El Jefe de la Sección,
FERMIN DE SOJO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército, los soldados Isaac Farache Alboa y Víctor López Ruiz, del batallón de Ingenieros de Tetuán, Martín Gimeno Buenavilla, del de Melilla, pasan destinados, en vacante de plantilla que de su clase existe, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El Jefe de la Sección,
FERMIN DE SOJO

Señor...

DIARIO OFICIAL Y COLECCIÓN LEGISLATIVA

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

Número o pliego del día.....	0,25 pesetas
Número o pliego atrasado.....	0,50 >
Programas.....	0,50 >

SUSCRIPCIONES

Al Diario Oficial.

SEMESTRE.....	Madrid y provincias.....	14,00 pesetas
	Extranjero.....	27,00 >
AÑO.....	Madrid y provincias.....	28,00 >
	Extranjero.....	54,00 >

A la Colección Legislativa.

SEMESTRE.....	Madrid y provincias.....	4,00 pesetas
	Extranjero.....	12,00 >
AÑO.....	Madrid y provincias.....	8,00 >
	Extranjero.....	24,00 >

Al Diario Oficial y Colección Legislativa.

SEMESTRE.....	Madrid y provincias.....	17,00 pesetas
	Extranjero.....	33,00 >
AÑO.....	Madrid y provincias.....	34,00 >
	Extranjero.....	66,00 >

Las suscripciones particulares se admitirán, como mínimum, por un semestre, *principiando en 1.º de enero, abril, julio u octubre.* En las suscripciones que se hagan después de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno por este concepto en los precios fijados.

Los pagos se harán por anticipado; al anunciar las remesas de fondos por Giro postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Las reclamaciones de números o pliegos de una u otra publicación que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidas gratuitamente si se hacen en estos plazos:

En Madrid, las del **DIARIO OFICIAL**, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa* en igual período de tiempo, después de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a su poder. En provincias y en el extranjero se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho días y en dos meses, respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no vienen acompañadas de su importe, a razón de 0,50 pesetas cada número del **DIARIO OFICIAL**, o pliego de *Colección Legislativa*.

PUBLICACIONES OFICIALES QUE SE HALLAN DE VENTA EN ESTA ADMINISTRACION

Diario Oficial

Tomos encuadrados en holandesa por trimestres. De 1888 a la fecha.

Tomos encuadrados en rústica, a 8 pesetas:

4.º del año 1914; 2.º, 3.º y 4.º de 1915; 4.º de 1918; 4.º de 1920; 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de los años 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928 y 1929.

Números sueltos correspondientes a los años 1923 a la fecha, a 0,50 pesetas uno.

Colección Legislativa

Años 1881, 1884, 1885, 1887, 1899, 1900, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927 y 1928 a 9 pesetas el tomo encuadrado en rústica, 13 en holandesa, nuevos, y varios tomos encuadrados en holandesa de distintos años, en buen uso, a 10 y 12 pesetas tomo.

Pliegos sueltos, de varios años, a 0,50 pesetas uno.

Gacetas

Se venden tomos de la *Gaceta*, encuadrados en pasta, años 1921 a 1925, inclusive, completos, y sus anexos. Tomos sueltos de los años 1911, primer semestre; 1917, primero y segundo; 1918, los cuatro trimestres; 1919, primero y segundo.

La Administración del "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

es independiente del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército. Por consiguiente, todos los pedidos de **DIARIO OFICIAL** y *Colección Legislativa* y cuanto se relacione con estos asuntos, así como anuncios, suscripciones, giros y abonarés, deberán dirigirse al señor Teniente coronel administrador del **DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO**, y no al referido Depósito.

ANUNCIOS PARTICULARES

Los procedentes de España se insertarán a razón de 0,20 pesetas línea sencilla del cuerpo 7, en plana variable, haciéndose una bonificación del 10 por 100 a los que se contratan o abonan por años anticipados. Para el extranjero, 0,25 pesetas línea sencilla y pago anticipado. La plana se divide en cuatro columnas.